300.1709
14/07/03

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente F.E. N° 05/03, mediante el cual tramita la incorporación de personal en la planta de esta Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del día 5 de julio de 2001 cesó la adscripción de la Dra. Marina Ivanec.

Que a través de la Resolución F.E. N° 42/01 se aceptó la renuncia que presentara la Dra. Karina Inés Plá a partir del 14 de diciembre de 2001.

Que a partir del 1° de octubre de 2002 la Dra. Romina Bocache presentó la renuncia a la planta de esta Fiscalía de Estado, la que fue aceptada mediante la resolución F.E. N° 71/02.

Que hasta la fecha no se han cubierto las vacantes producidas por las bajas detalladas precedentemente, a pesar del incremento de las tareas desarrolladas por el personal de este organismo en el orden judicial y administrativo.

Que, de acuerdo a lo descripto precedentemente, se impone la necesidad de incorporar nuevo personal a la planta permanente de esta Fiscalía de Estado, a fin de mantener la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que mediante resolución F.E. N° 14/03 se ha designado en la planta transitoria de este organismo al Dr. David PACHTMAN, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales.

Que el agente mencionado en el párrafo anterior es la persona indicada para cubrir las necesidades apuntadas, pues además de contar con los antecedentes necesarios para cumplir las funciones a desempeñar, ha ratificado su idoneidad mediante su actuación como personal transitorio del organismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como personal permanente de la planta de la Fiscalía de Estado de la Provincia al Dr. David PACHTMAN, D.N.I. N° 26.501.579 en el cargo de Oficial Principal, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales, a partir del día 1 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente designación será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 35 /03.

Ushuaia, 25 JUN. 2003

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

16/06/03